

SESIONES ORDINARIAS
2015
ORDEN DEL DÍA N° 2477

Impreso el día 13 de octubre de 2015
Término del artículo 113: 22 de octubre de 2015

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Tareas** desarrolladas por estudiantes de la escuela Centro de Educación Técnica N° 1 (CET) de General Roca, Río Negro, que crearon un prototipo de auto ecológico para participar en el “Desafío Eco”. Expresión de beneplácito. **Tundis**. (3.681-D.-2015.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tundis, por el que se expresa beneplácito por las tareas desarrolladas por estudiantes de la escuela Centro de Educación Técnica N° 1 (CET) de General Roca, provincia de Río Negro, que permitieron desarrollar un prototipo de auto ecológico para participar en el “Desafío Eco”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2015.

Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Fernando A. Salino. – Alcira S. Argumedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana M. Ianni. – Gustavo J. W. Martínez

Campos. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por las tareas desarrolladas por estudiantes de la escuela Centro de Educación Técnica N° 1 (CET) de General Roca, Río Negro, que permitieron desarrollar un prototipo de auto ecológico para participar en el “Desafío Eco”.

Mirta Tundis.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Tundis, por el que se expresa beneplácito por las tareas desarrolladas por estudiantes de la escuela Centro de Educación Técnica N° 1 (CET) de General Roca, provincia de Río Negro, que permitieron desarrollar un prototipo de auto ecológico para participar en el “Desafío Eco”, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

Stella M. Leverberg.

* Artículo 108 del Reglamento.